



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25436-40-89-001-2020-00010-00

Demandante: Daniel Enrique Moreno

Demandado: Néstor Castañeda Sánchez

Proceso: Ejecutivo Singular

Ingresa al Despacho el expediente de la referencia con informe secretarial en el que refiere que el proceso ha permanecido en secretaría sin actuación procesal, en efecto revisado el mismo se evidencia que mediante auto de 23 de febrero de 2023 se requirió a las partes para que presentaran la liquidación del crédito sin que a la fecha hayan dado cumplimiento a lo allí dispuesto, por lo anterior se requerirá para que así procedan.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

REQUERIR a las partes para que den cumplimiento a lo dispuesto en auto de 23 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 07 de julio de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 024

LUZ STELLA SANTANA S.
SECRETARIA